

MENDOZA, **28 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11702/2023, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 310/2023-CD (2da. Convocatoria), para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 21 – INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Control y Sistemas” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 128/2024-CD, se designó al docente Mauricio Ariel CÁCERES en el citado cargo, desde el 01 de junio de 2024 hasta el 28 de julio de 2024 por haber presentado el Certificado de Aptitud Psicofísica Provisorio hasta dicha fecha.

Que por NOTA: 100040/2024, se agrega el Certificado del Examen Preocupacional **Definitivo** otorgado al docente Mauricio Ariel CÁCERES, por lo que corresponde prorrogar su designación hasta el 31 de diciembre de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo de 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, la designación del docente Mauricio Ariel CÁCERES (DNI: 35.660.853), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple – para el ÁREA 21 – INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con “Control y Sistemas” como temática de referencia a los efectos de la designación, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 31 de diciembre del año 2024 y/o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del agente, respecto a designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 147/2024